



XVII CAMPEONATO DEL MUNDO ABSOLUTO - p25

Budapest (HUNGRIA), 10 al 15 de diciembre de 2024 Duna Arena

► CRITERIOS DE SELECCIÓN ◀

1. CONDICIONES GENERALES

- 1.1. Los presentes criterios tienen por objeto regular el proceso de selección de nadadores/as para el Equipo Nacional (E.N.) en la temporada 2024-2025. Los criterios a los que se hace referencia deben entenderse como necesarios para acceder al E.N. y su cumplimiento permite que un deportista sea propuesto para formar parte de éste.
- 1.2. La Dirección del E.N. será responsable de que la selección para el CAMPEONATO DEL MUNDO ABSOLUTO p25 esté de acuerdo con los criterios y normas reflejadas en este documento, así como con las normas WORLD AQUATICS y que la misma esté orientada al mejor rendimiento del Equipo en la mencionada competición.
- 1.3. La incorporación de los deportistas seleccionados estará sujeta a una correcta preparación posterior a la competición selectiva, de acuerdo con los objetivos y los requisitos marcados por la Dirección del E.N.
- 1.4. Los deportistas seleccionados mostrarán el máximo compromiso con la preparación, de acuerdo con el plan establecido por su entrenador responsable y aprobado por la Dirección del E.N. Deberán participar en las concentraciones preparatorias para las que sean seleccionados, con dedicación exclusiva, y tomar parte en todas las actividades programadas. Ningún miembro del E.N. podrá abandonar la concentración o llevar a cabo actividades que no estén directamente relacionadas con el programa de la concentración, incluyendo actividades sociales o de prensa externas, sin la autorización expresa de la Dirección del E.N. La falta del compromiso mencionado o el incumpliendo de estas condiciones podrá conllevar la exclusión del E.N.
- 1.5. Cualquier nadador/a seleccionado que se viese afectado por una enfermedad o lesión en cualquier momento entre las pruebas de selección y la competición deberá notificarlo a la R.F.E.N. y podrá ser requerido para llevar a cabo un examen médico por el responsable de los servicios médicos de la R.F.E.N., pudiendo en su caso resultar baja del equipo a criterio de la Dirección del E.N.
- 1.6. Todos los nadadores/as seleccionados deberán respetar las normas de equipación reglamentadas por WORLD AQUATICS y la R.F.E.N. para la competición de referencia. De igual manera, los protocolos de comunicación que establezca la R.F.E.N.
- 1.7. La Dirección del E.N. valorará ofrecer a nadadores/as clasificados la posibilidad de participar en las pruebas en las que existan plazas vacantes, siempre y cuando entienda que no afecta a la participación de las pruebas para las que ha conseguido la selección y cumplan con los criterios marcados por la organización (WORLD AQUATICS) en la prueba correspondiente.
- 1.8. La Dirección del E.N. se reserva el derecho de proponer la selección de algún nadador/a que no haya cumplido estrictamente los criterios señalados, en beneficio del Equipo Nacional.





2. PROGRAMA DE COMPETICIÓN

PRUEBAS					
Libre Espalda Braza Mariposa Estilos Individual	50-100-200-400-800-1500 50-100-200 50-100-200 50-100-200 100-200-400	Relevos Libre Relevos Estilos Relevos Mixtos	4x100-4x200 4x100 4x50 Libre 4x50-4x100 Estilos		
WORLD AQUATICS					

3. SELECCIÓN DE DEPORTISTAS PARA PRUEBAS INDIVIDUALES

- 3.1. Según normativa WORLD AQUATICS, podrán ser seleccionados hasta un máximo de 2 nadadores/as por prueba.
- 3.2. La selección se hará en base a los siguientes campeonatos:

Q1	Juegos Olímpicos - p50 París (FRA), 27 de julio a 4 de agosto 2024	
Q2	Campeonato de España de Invierno - p25 Madrid, 14 al 17 de noviembre 2024	

Y de acuerdo con los siguientes criterios:

- 1. Todos los deportistas seleccionados/as para **Q1** (pruebas individuales) estarán directamente clasificados en aquellas pruebas para las que hayan conseguido la clasificación para París. La Dirección del E.N. decidirá, en consenso con el entrenador/a responsable y el/la deportista, si finalmente participan en la competición, de acuerdo con la planificación y objetivos de la temporada 2024-25.
- 2. Serán clasificados aquellos/as deportistas que acrediten la mínima **A WORLD AQUATICS** (Punto 6) en **Q2**, siempre y cuando no sean pruebas que se hayan ocupado previamente en Q1.
- 3.3. Las marcas acreditadas en las series eliminatorias y finales tendrán la misma validez.
- 3.4. Los tiempos de pase no serán tenidos en cuenta a efectos de selección en pruebas individuales. Los tiempos en primeras postas de pruebas de relevos no otorgarán la clasificación directa, pero serán considerados.

4. SELECCIÓN DE EQUIPOS DE RELEVOS

- 4.1. La Dirección del E.N. mantiene su compromiso con los equipos de relevos para el próximo Ciclo Olímpico 2024-28, por lo que considerará la participación del equipo en todos los relevos del programa y valorará la selección de deportistas exclusivamente para pruebas de relevos.
- 4.2. Todos los nadadores/as que aparezcan en el equipo completo seleccionado (finales de noviembre), ya sea en pruebas individuales o en pruebas de relevos, podrán ser considerados para la composición final de los relevos en Budapest.
- 4.3. La Dirección del E.N. determinará la composición final de los relevos clasificados, que considere más competitiva, con el objetivo de conseguir el mejor rendimiento posible en el día y sesión que se dispute la prueba de relevos correspondiente.





5. SELECCIÓN DE ENTRENADORES/AS

- 5.1. La selección de los entrenadores/as se realizará atendiendo a:
 - Ranking puntos WORLD AQUATICS de sus nadadores/as y número de nadadores/as aportados al equipo.
 - Alto nivel de conocimientos técnicos y tácticos en competición internacional.
 - Capacidad para conseguir resultados internacionales y claridad para determinar los objetivos de sus nadadores/as y del equipo.
 - Tener credibilidad, inspirar confianza, ser respetuoso y capaz de entender la importancia del trabajo en equipo.
 - Capacidad para liderar, colaborar, comunicar y construir vínculos con los nadadores/as, entrenadores/as y staff.
- 5.2. La Dirección del E.N. liderará al equipo seleccionado durante la competición y determinará los roles y responsabilidades de los entrenadores/as y equipo de apoyo seleccionados.
- 5.3. Todos los entrenadores/as convocados deberán poseer la titulación profesional de Entrenador Superior de Natación y la Cuota de Actividad Estatal (licencia) en vigor.

6. MARCAS DE REFERENCIA - PISCINA 25mts

FEMENINO		MASCULINO
MÍNIMA A World Aquatics	Pruebas	MÍNIMA A World Aquatics
00:24,44	50 Libre	00:21,40
00:53,78	100 Libre	00:47,23
01:55,60	200 Libre	01:44,08
04:06,95	400 Libre	03:42,50
08:29,17	800 Libre	07:45,02
16:15,27	1500 Libre	14:49,29
00:26,54	50 Espalda	00:23,38
00:58,08	100 Espalda	00:51,30
02:05,54	200 Espalda	01:52,66
00:30,45	50 Braza	00:26,57
01:05,28	100 Braza	00:57,63
02:23,38	200 Braza	02:06,23
00:25,82	50 Mariposa	00:22,53
00:57,40	100 Mariposa	00:50,57
02:08,85	200 Mariposa	01:53,61
00:59,65	100 Estilos I.	00:52,98
02:10,16	200 Estilos I.	01:55,25
04:37,54	400 Estilos I.	04:09,19

7. PUBLICACIÓN EQUIPO SELECCIONADO Y CONVOCATORIA OFICIAL

- 7.1. La Dirección del E.N. publicará el equipo completo seleccionado para el Campeonato del Mundo Budapest 2024 una vez disputado el último campeonato clasificatorio de Q2, Campeonato de España de Invierno p25.
- 7.2. Durante las semanas previas al campeonato se publicará la convocatoria oficial de deportistas con el programa de pruebas definitivo, así como la convocatoria de entrenadores/as y equipo de apoyo.

Madrid, abril de 2024 Dirección Equipo Nacional – Natación y Aguas Abiertas